



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO

Nº 2.196.

MAT.: Autoriza Contratar Bajo Modalidad de Trato Directo, Cambio e Instalación de Espirales en Furgón Mercedes Benz Vito.

Laja, 07 de abril de 2016

VISTOS:

- 1.- Memo Nº 42 del 07.04.2016, de la Directora del Departamento de Salud Municipal de Laja, Autorizado por el Sr. Alcalde(s) de la comuna de Laja.
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 18 del 06.04.2016.-
- 3.- Solicitud de Pedido Nº 21 del 06.04.2016, autorizada por Administrador Municipal.
- 4.- Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores”.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, adquirir bajo la modalidad de trato directo según lo indica el reglamento de la ley Nº 19.886 Art. 10 Nº 7, letra J, “Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades tributarias mensuales”, con la empresa ANDRES Y CIA. LTDA., RUT Nº 85.402.300-4, por la suma total de \$ 145.000.- (ciento cuarenta y cinco mil pesos) IVA incluido, para el cambio e instalación de espirales en furgón mercedes benz vito, Fondos de Gestión.
- 2.- **EMÍTASE**, Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl a nombre del proveedor y monto indicado anteriormente.
- 3.- **ORDÉNASE**, al Departamento de Salud, imputar el gasto que irrogue el presente Decreto a la cuenta Nº 2152206002 “Mantenimiento y Reparación de Vehículos” del Presupuesto del Departamento de Salud de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)